



RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 019 -2018-SUNARP/SG

Lima, 24 ENE. 2018

Visto, el Informe N° 039-2018-SUNARP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 007, 008 y 009-2017-SUNARP/SG, se designaron a los miembros integrantes de las Comisiones Especiales de Cautela de la Sunarp, conformándose los Grupos 1 - Centro; 2 - Norte y 3 - Sur, respectivamente, para la supervisión del cumplimiento de las labores de auditoría financiera gubernamental de las Sociedades de Auditoría designadas por la Contraloría General de la República;

Que, a través de la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 098-2017-SUNARP/SG, se modificó las citadas Resoluciones, en atención a la recomendación del Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República, razón por la cual las referidas resoluciones fueron unificadas en la Resolución N° 098-2017-SUNARP/SG, en el sentido que cada Zona Registral cuente con un representante del Órgano de Control Institucional, en calidad de Presidente de la Comisión Especial de Cautela que valide las funciones propias de dichas comisiones, siendo ésta reformada posteriormente con las Resoluciones N° 108 y N° 121-2017-SUNARP/SG, a fin de incorporar a nuevos miembros de distintas zonas registrales en dicha Comisión;

Que, posteriormente, con Oficio N° 507-2017/Z.R.N°XIII-JEF, el Jefe (e) de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna hace de conocimiento la Resolución Jefatural N° 177-2017/Z.R.N°XIII-JEF con la cual se encarga las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional al abogado CAS Wilber Caballero Tola, siendo dicho encargo aprobado por la Contraloría General de la República a través del Oficio N° 01647-2017-CG/DOCI; por lo que, mediante correo electrónico institucional de fecha 17 de enero del año en curso, el citado jefe solicita la incorporación del nuevo Jefe (e) del referido órgano de control a la Comisión Especial de Cautela, motivo por el cual resulta necesario reformar la



Resolución N° 098-2017-SUNARP/SG, modificada por Resoluciones N° 108 y N° 121-2017-SUNARP/SG;

Que, con Informe N° 039-2018-SUNARP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que atendiendo a lo expuesto por el Jefe (e) de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna resulta procedente reconstituir la Comisión Especial de Cautela en lo que corresponde a la Sede Tacna, y en consecuencia, actualizar el Anexo de la Resolución N° 098-2017-SUNARP/SG, de fecha 03 de mayo de 2017;

De conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, y;

Con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificación de Resolución y su Anexo.

- 1.1 Modifíquese el artículo 1° de la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 098-2017-SUNARP/SG, de fecha 03 de mayo de 2017, modificado por Resoluciones N° 108 y N° 121-2017-SUNARP/SG, con la finalidad de incorporar al abogado CAS Wilber Caballero Tola, actual Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, como nuevo miembro integrante de la Comisión Especial de Cautela.
- 1.2 Modifíquese el Anexo de la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 098-2017-SUNARP/SG, modificado con Resoluciones N° 108 y N° 121-2017-SUNARP/SG, reemplazándolo por el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal web de la Sunarp.



NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sunarp

**ANEXO DE LA RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LOS
REGISTROS PUBLICOS N° 019 - 2018-SUNARP/SG**

COMISIÓN DE CAUTELA	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
	Presidente	Miembro
Sede Central	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría del OCI	Carmen Salomé Sandoval Pinto Abogada
Z.R.N° I – Sede Piura	José Alejandro Nolasco Reforme Jefe (e) del OCI	Francisco Javier Rojas Jaén Abogado
Z.R.N° II – Sede Chiclayo	Julio César Fernández Moncada Especialista en Auditoría	Manuel Antonio Matute Moreno Abogado
Z.R.N° III – Sede Moyobamba	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría OCI - Sede Central	Elisbeth Gil Cotrina Abogada
Z.R.N° IV – Sede Iquitos	Bedith Díaz Silva CAS del OCI	Graciela Sánchez Culqui Abogada
Z.R.N° V - Sede Trujillo	Mónica Noriega Ángeles Técnico en Auditoría	Teófilo Isaac Muñoz Alva Abogado
Z.R.N° VI – Sede Pucallpa	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría OCI - Sede Central	Marco Antonio Madueño Cárdenas - Abogado
Z.R.N° VII – Sede Huaraz	Teodosio Paulino Ramírez Chávez Auditor	Rafael Fernando Peñaranda Vásquez - Abogado
Z.R.N° VIII – Sede Huancayo	Elías Martín Espinoza Velásquez Jefe del OCI	Jesús Ricardo Pérez Victoria Abogada
Z.R.N° IX – Sede Lima	Javier Pérez Castillo Jefe del OCI	Jorge Luis Olórtiga Isla Abogado
Z.R.N° X – Sede Cusco	Frida Barrientos Castillo Jefe (e) del OCI	Miguel Ángel Tinajeros Arteta Abogado
Z.R.N° XI – Sede Ica	Miguel Ancasi Paucarhuanca CAS del OCI	David Eduardo Gonzales Flores Abogado
Z.R.N° XII – Sede Arequipa	Carlos Edmundo Fernández Ceballos Jefe (e) del OCI	Richard Alfredo Flores Cajayanco - Abogado
Z.R.N° XIII – Sede Tacna	Wilber Caballero Tola Jefe (e) del OCI	James Clever Frisancho Subia Abogado
Z.R.N° XIV – Sede Ayacucho	Abraham Durand Mauricio Especialista en Inspectoría OCI - Sede Central	Enma Huamani Añaños Abogada

